



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, la derogación del Decreto Provincial N° 1879/92.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 25 DE MARZO DE 1993

RESOLUCION N°

022

/93.-

MARCELO ROMERO
Secretario Legislativo

Miguel Ángel CASTRO
Presidente
Legislatura Provincial